



ca del
General
Apartado

de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — «ARRIBA ESPAÑA»

FRANQUEO :
CONCERTADO

NUMERO 50

Lunes 2 de Marzo

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 40, correspondiente al día 9 de Febrero de 1942, se publica la siguiente Orden.

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 31 de Enero de 1942 por la que se aprueba el Proyecto de rectificación y clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de León.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido para rectificar la clasificación de Partidos Veterinarios actualmente vigente en la provincia de León;

Visto que los trámites seguidos en la confección de dicho anteproyecto de clasificación se atienen a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de Enero de 1935.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General de Ganadería, viene a disponer se apruebe el Proyecto de rectificación de clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de León, confeccionado en virtud del artículo séptimo de la Orden ministerial de 15 de Enero de 1935.

Dios guarde V. I. muchos años.

Madrid, 31 de Enero de 1942.—PRIMO DE RIVERA.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

SECCION PRIMERA.—Asuntos Generales

CLASIFICACION DE PARTIDOS VETERINARIOS de la provincia de León, hecha con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1935.

Capital o matriz del partido	Ayuntamiento del mismo	Número de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
Astorga.....	Astorga.....	8.041	13.078	2	Mancomunado.
	Castrillo de los Polvazares ..	813			
	San Justo de la Vega	2.811			
	Villaobispo de Otero	1.408			
Val de San Lorenzo.	Val de San Lorenzo	1.429	2.624	1	Mancomunado.
	Santiagomillas ..	1.195			
Santa Colomba de Somoza	Santa Colomba de Somoza...	1.558	5.569	1	Mancomunado.
	Rabanal del Camino	1.363			
	Lucillo	2.649			
Villarejo de Orbigo.	Villarejo de Orbigo	3.528			
	Hospital de Orbigo	2.136	4.752	1	Mancomunado.
Benavides de Orbigo	Benavides de Orbigo	3.364			
	Turcia	2.136			
	Villares de Orbigo	1.924			
			7.424	1	Mancomunado.

Capital o matriz del partido	Ayuntamiento del mismo	Número de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
Carrizo de la Ribera.....	Carrizo de la Ribera	2.317	6.320	1	Mancomunado.
	Cimanes del Tejar.....	1.919			
	Llamas de la Ribera	2.193			
Santa Marina del Rey	Santa Marina del Rey.....	2.895	3.980	1	Mancomunado.
	Villadangos del Páramo	1.085			
Vega Magaz.....	Magaz de Cepeda	1.916	5.359	1	Mancomunado.
	Villamejil.....	1.861			
	Brazuelo	1.582			
Quintana del Castillo	Quintana del Castillo	2.794	5.075	1	Mancomunado.
	Villagatón	2.281			
La Bañeza	La Bañeza.....	4.175	9.372	2	Mancomunado.
	Palacios de la Valduerna ..	1.096			
	Villamontán ..	1.736			
	Santa Elena de Jamuz	2.365			
Castrillo de la Valduerna	Castrillo de la Valduerna ..	691	5.030	1	Mancomunado.
	Destriana.....	1.831			
	Lullejo	2.508			
Castrocontrigo	Castrocontrigo ..	2.698	4.398	1	Mancomunado.
	Quintana y Congosto	1.640			
Castroalbón	Castroalbón...	2.202	3.122	1	Mancomunado.
	San Esteban de Nogales	920			
Alija de los Melones	Alija de los Melones	2.250	4.773	1	Mancomunado.
	Quintana del Marco	1.079			
	Pozuelo del Páramo.....	1.444			
Laguna de Negrillos	Laguna de Negrillos	1.923	4.269	1	Mancomunado.
	La Antigua	1.603			
	San Adrián del Valle	743			
Cebrones del Río..	Cebrones del Río	1.306	4.342	1	Mancomunado.
	Roperuelos del Páramo	1.236			
	Zotes del Páramo	975			
	Regueras de Arriba	765			
	Valdefuentes del Páramo	560			
Santa María del Páramo	Santa María del Páramo	1.490			



Capital o matriz del partido	Ayuntamiento del mismo	Número de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación de partido	Capital o matriz del partido	Ayuntamiento del mismo	Número de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
	San Pedro Bercianos.....	569					Molinaseca.....	1.689			
	Bercianos del Páramo.....	1.049				San Esteban de Valdeenza...	2.284	5.965	1		Mancomunado.
	Laguna Dalga..	883	3.991	1	Mancomunado.	Bembribe.....	4.007				
Urdiales del Páramo.....	Urdiales del Páramo.....	1.221				Castropodame..	2.536				
	Bustillo del Páramo.....	2.212	3.433	1	Mancomunado.	Noceda.....	2.094	10.663	2		Escalafón.
Soto de la Vega...	Soto de la Vega..	3.142				Congosto.....	2.026				
	Villazala.....	1.585	4.727	1	Mancomunado.	Folgo de la Ribera.....	2.648				
San Cristóbal de la Polantera.....	San Cristóbal de la Polantera..	2.266				Torre del Bierzo..	2.849	7.973	1		Mancomunado.
	Santa María de la Isla.....	924	3.190	1	Mancomunado.	Igueña.....	2.476				
Riego de la Vega..	Riego de la Vega..	2.312				Puente Domingo Flores.....	2.188				
	Valderrey.....	2.070	4.382	1	Mancomunado.	Benuza.....	2.669	4.857	1		Mancomunado.
León.....	León.....	39.727	39.727	4	Escalafón.	Truchas.....	2.911				
Puente de Villarente.....	Valdefresno...	2.776				Encinedo.....	2.395				
	Villaturiel.....	2.441	5.217	1	Mancomunado.	Castrillo de Cabrera.....	1.343	6.649	1		Mancomunado.
Armunia.....	Armunia.....	2.262				Borrenes.....	954				
	Santovenia.....	1.279				Priaranza del Bierzo.....	2.348				
	Chozas.....	3.059	6.600	1	Mancomunado.	Lago de Carucedo.....	1.683	4.985	1		Mancomunado.
Vega de Infanzones..	Vega de Infanzones.....	1.360				Fresnedo.....	924				
	Onzonilla.....	1.503	2.863	1	Mancomunado.	Toreno.....	3.026				
Lorenzana.....	Cuadros.....	2.364				Cubillos del Sil..	924	6.020	1		Mancomunado.
	Sarriegos.....	1.308	3.672	1	Mancomunado.	Cabañas Raras..	1.144				
Trobajo del Camino.....	San Andrés del Rabanedo...	3.044				Riaño.....	2.013				
	Valverde de la Virgen.....	2.748	5.792	1	Mancomunado.	Pedroso del Rey..	516				
Vegas del Condado..	Vegas del Condado.....	4.012				Boca de Huérgano.....	2.602	5.131	1		Mancomunado.
	Santa Colomba de Curueño..	2.086	6.098	1	Mancomunado.	Vegamián.....	1.366				
Villaquilambre...	Villaquilambre..	2.793				Bayero.....	579				
	Garrafedel Torio..	2.086	4.879	1	Mancomunado.	Puebla de Lillo..	1.488	8.333	1		Mancomunado.
Mansilla de las Mulas.....	Mansilla de las Mulas.....	1.698				Cistierna.....	4.005				
	Villasabariego..	2.227	3.925	1	Mancomunado.	La Ercina.....	2.202	6.207	1		Mancomunado.
Villanueva de las Manzanas.....	Villanueva de las Manzanas...	1.391				Sabero.....	2.679				
	Mansilla Mayer..	1.004				Crementes.....	1.696				
	Corbillos de los Oteros.....	848	3.243	1	Mancomunado.	Salamón.....	875	5.247	1		Mancomunado.
Gradefes.....	Gradefes.....	4.778	4.778	1	Unico.	Oseja de Sajambre..	1.444				
Valdepolo.....	Valdepolo.....	2.386				Posada de Valdeón.....	1.276	2.720	1		Mancomunado.
	Cubillas de Rueda.....	1.618	4.004	1	Mancomunado.	Puente de Almuhey..	1.301				
Aguasfrestas.....	Murias de Paredes.....	3.025				Valderrueda.....	2.314				
	Vegarienza.....	1.471	4.496	1	Mancomunado.	Renedo de Valdetuéjar.....	1.715				
Riello.....	Riello.....	2.250				Prado de la Guzpeña.....	772				
	Campo de la Lomba.....	810				La Vega de Almanza.....	1.128	7.230	1		Mancomunado.
	Valdesamario..	877	3.937	1	Mancomunado.	Burón.....	1.794				
La Magdalena....	Carrocera.....	1.085				Acebedo.....	864				
	Soto y Amío...	2.012	3.097	1	Mancomunado.	Maraña.....	483	3.141	1		Mancomunado.
Santa María de Ordás.....	Santa María de Ordás.....	1.589				Sahagún.....	3.181				
	Rieseco de Tapia.....	1.479				Joara.....	827				
	Las Omañas...	2.531	4.599	1	Mancomunado.	Calzada del Coto.....	827	4.835	1		Mancomunado.
San Pedro de Luna..	Láncara de Luna..	2.329				Cea.....	1.229				
	Los Barrios de Luna.....	1.552	3.881	1	Mancomunado.	Sahelices del Río..	756				
San Emiliano....	San Emiliano...	2.459				Villazanzo de Valderaduey..	2.182				
	Cabrillanes.....	1.941	4.400	1	Mancomunado.	Villamol.....	806	4.973	1		Mancomunado.
Villablino.....	Villablino.....	6.837	6.837	1	Unico.	Joarilla de las Matas.....	1.237				
Palacios del Sil...	Palacios del Sil..	2.752				Gardaliza del Pino.....	631				
	Páramo del Sil..	2.518	5.270	1	Mancomunado.	Vallecillo.....	533				
Ponferrada.....	Ponferrada.....	11.106	11.106	2	Escalafón.	Castrotierra...	333	2.754	1		Mancomunado.
Los Barrios de Salas.....	Los Barrios de Salas.....	2.042				Villamartín de Don Sancho.....	632				
						Santa María del Monte Cea...	1.484				
						Villaselán.....	1.208	3.324	1		Mancomunado.
						Grajal de Campos..	1.298				
						Galleguillos de Campos.....	1.248				
						Escobar de Campos.....	275	2.819	1		Mancomunado.



Capital o matriz del partido	Ayuntamiento del mismo	Número de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
El Burgo Ranero ..	El Burgo Ranero ..	2.037	3.132	1	Mancomunado.
	Bercianos del Camino	513			
	Villamoratiel de las Matas	582			
Almanza	Almanza	784	3.378	1	Mancomunado.
	Canalejas	555			
	Villaverde de Arcaños	693			
	Cebanico	1.346			
Valencia de Don Juan	Valencia de Don Juan	2.904	5.833	2	Escalafón.
	Pajares de los Oteros	1.593			
	Castrofuerte	547			
	Villaornate	545			
	San Millán de los Caballeros ..	244			
Valdevimbre	Valdevimbre	2.356	3.882	1	Mancomunado.
	Ardón	1.526			
Villamañán	Villamañán	1.503	2.840	1	Mancomunado.
	Pobladura de Pelayo García ..	646			
	Villacé	689			
Cabreros del Río ..	Cabreros del Río ..	850	3.192	1	Mancomunado.
	Cubillas de los Oteros	522			
	Campo de Villavidel	711			
	Fresno de la Vega	1.109			
Matanza	Matanza	1.171	3.341	1	Mancomunado.
	Castilfalé	379			
	Villabraz	586			
	Izagre	1.205			
Torale de los Guzmanes	Torale de los Guzmanes	902	3.437	1	Mancomunado.
	Villademor de la Vega	928			
	Algadefé	738			
	Villamandez	869			
Cordoncillo	Cordoncillo	1.378	2.258	1	Mancomunado.
	Valdemora	362			
	Fuentes de Carvajal	518			
Villaquejida	Villaquejida	1.178	2.703	1	Mancomunado.
	Villaferr	623			
	Cimanes de la Vega	902			
Valderas	Valderas	3.525	4.171	1	Mancomunado.
	Campazas	686			
Matadeón de los Oteros	Matadeón de los Oteros	937	2.455	1	Mancomunado.
	Valverde Enrique	657			
	Santa Cristina de Valmadrigal ..	1.861			
	Santas Martas	2.445			
La Vecilla	Santas Martas ..	2.445	3.132	1	Mancomunado.
	Gusendos de los Oteros	687			
	La Vecilla	1.142			
	Valdepiélagos ..	1.380			
Boñar	Valdeteja	396	4.090	1	Mancomunado.
	Valdelugueros ..	1.172			
	Boñar	3.595			
	Vegaquemada ..	2.140			
Matallana de Torío ..	Matallana de Torío	2.464	6.868	1	Mancomunado.
	La Robla	3.430			
	Vegacervera	974			
La Pola de Gordón ..	La Pola de Gordón	6.599	6.599	1	Unico.
	Villamanín	3.857			
Villamanín	Villamanín	3.857	6.042	1	Mancomunado.
	Cármenes	2.185			
	Villafranca del Bierzo	4.592			
Villadecanes	Villafranca del Bierzo	2.664	7.256	1	Mancomunado.
	Villadecanes	2.664			
Corullón	Corullón	4.854	6.208	1	Mancomunado.
	Sobrado	1.354			

Capital o matriz del partido	Ayuntamiento del mismo	Número de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación del partido
Barjas	Barjas	2.417	4.106	1	Mancomunado.
	Oencia	1.689			
Vega de Valcárces ..	Vega de Valcárces	3.927	5.540	1	Mancomunado.
	Balboa	1.613			
Paradaseca	Paradaseca	2.531	4.658	1	Mancomunado.
	Trabadelo	2.127			
Cacabelos	Cacabelos	3.187	5.141	1	Mancomunado.
	Camponaraya ..	1.954			
Carracedelo	Carracedelo	3.583	3.583	1	Unico.
	Vega de Espinareda ..	1.583			
Arganza	Vega de Espinareda ..	2.059	5.615	1	Mancomunado.
	Valle de Finolledo	1.513			
	Fabero	2.069			
Candín	Arganza	1.058	3.985	1	Mancomunado.
	Sancedo	859			
	Berlanga	2.049			
Candín	Candín	2.049	3.780	1	Mancomunado.
	Paranzáñez	1.731			

Madrid, 31 de Enero de 1942.—El Director general, M. R. de Torres.

Juzgados Militares

REQUISITORIA

Fernández Niebla, Abundio, hijo de Gabriel y de Arginiera, de 27 años de edad, natural de Hervás (Cáceres), de oficio jornalero, estado soltero, de un metro seiscientos cinco milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, del reemplazo de 1936, se presentará en el Juzgado Militar Permanente de Plaza, número 1, sito en Rambla de Santa Mónica, 29, 2.º, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde, en el expediente que por la supuesta falta grave de primera deserción simple se le sigue, siendo Juez Instructor del mismo, el Alférez Provisional de Infantería, don Juan Tobar Moya.

Barcelona a 21 de Febrero de 1942.—El Alférez Juez Instructor, Juan Tobar. 608

Juzgados

HOYOS

Don Luis Moreno Albarrán, Abogado y accidental Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de la cantidad de 3.922'09 pesetas, que fueron robadas la noche del día 11 del actual de la Caja de caudales del Ayuntamiento de Villamiel, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas a disposición en este Juzgado en la Cárcel de esta villa.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 14 de 1942, se instruye por el delito de robo.

Dado en Hoyos, 24 de Febrero de 1942.—Luis Moreno Albarrán.—El Secretario judicial, Ramón González. 607

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Adolfo Muñoz Vidal, accidentalmente, Juez Municipal Letrado de esta villa en funciones de Primera Instancia e Instrucción de la misma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado yª instancia de don José Facenda Rodríguez, como marido y representante legal de doña Manuela Melara Rubiales y don Francisco y doña Inés Melara Rubiales, como herederos del Procurador don Ricardo Melara Cervera, que fué de los Tribunales de esta población, se sigue expediente sobre devolución de la fianza que el mismo tenía constituida a responder de su gestión como tal Procurador.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el término de SEIS MESES, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse por los interesados cuantas reclamaciones procedan, previniéndoles que transcurrido dicho término se devolverá al aludido depósito si no hubiera reclamación.

Dado en Valencia de Alcántara a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—Adolfo Muñoz.—El Secretario, A. Ayila. (33 60 ptas.) 617

Alcaldías

ALDEA DE TRUJILLO

Cuentas Municipales

Formadas las de esta Municipalidad y año 1941, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, todo de acuerdo a cuanto dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Aldea de Trujillo, 28 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Manuel Barrado.—El Secretario (ilegible). 576



CACERES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, formados por el Secretario que suscribe, en cumplimiento a los ordenados, cuyas sesiones se celebraron en el pasado semestre, y que fueron aprobados por la Comisión Municipal Permanente en 8 de Agosto de 1941.

(Continuación).

Sesión del día 26 de Febrero

Preside el Alcalde don Manuel Villarroel, y asisten los Vocales, señores García Casillas y Montes Pintado, aprobándose el acta de la anterior, la cuenta de obras municipales, la de la décima de las contribuciones y por obras en el campo de deportes.

De la Comisión de Régimen Interior, se aprueba un dictamen desestimando la instancia de Joaquín Blasco, de ser nombrado en propiedad para el cargo de Investigador de Bienes, y otro, concediendo a Alberto Andrada para gastos de funeral y luto, dos mensualidades de las que disfrutaba su padre don Sabino.

Queda pendiente uno de la Comisión de Ornatos, sobre construcción de una casa, por Eduardo Quesada, y se aprueba otro, concediendo licencia de obra a don Isidro Regalado, en afueras de Berrocalá; a don José Lázaro, en Casas de Carrasco; a don Julián Casco, en la Ronda del Carmen; a don Cipriano Salas, en la calle de Margallo; a don Pedro López, en la Travesía de la Carretera de Medellín; a don Manuel Martínez, en Casas de Carrasco; a don Evaristo Málaga, en San Antón, y a doña Gerónima Martín, en General Ezponda.

Pasa a la Comisión de Régimen, la instancia del Jefe de Negociado, don Agustín Jiménez, solicitando la excedencia y tres oficios de la Comisión de Combatientes, sobre provisión de plazas.

Al oficial tercero, don Francisco del Barco, se le concede licencia.

Es aprobada la propuesta del Juez Instructor, destituyendo al Guardia, don Francisco Solano.

Se acepta la propuesta de la Alcaldía, de interesar de la Cámara de la Propiedad Urbana, contribuya con 35.000 pesetas, para los gastos del proyecto de ensanche de la población.

Declarada su urgencia, es aprobado el informe de la Intervención, de manifestar a la Eléctrica de Cáceres, que el arbitrio sobre el recargo que fija la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre último, es el máximo autorizado.

Sesión del 5 de Marzo

Preside el Alcalde don Manuel Villarroel, y asisten los Gestores, señores García Casillas, Muñoz Dávila y Montes Pintado, aprobándose el acta de la anterior, las cuentas de obra de la semana, la de la décima de las contribuciones y por obras en el campo de deportes.

Aprobándose dictámenes de Ornato, se concede a Rafael Barra Salvador, un horno de cal, en el Espíritu-Santo, y licencia para una casa de nueva planta en la Carretera de Medellín a Eduardo Quesada; pasando a la Comisión de Hacienda, oficio de Administración de Bienes, consultando el pago de arbitrios, por ocupación de vía pública con materiales por la Eléctrica de Cáceres.

Se aprobó, a propuesta de la Presidencia, suplicar al Excmo. Sr. Director General de Cría Caballar y remonta, la instalación en Cáceres,

de la sección de sementales suprimida en Trujillo, y se autoriza a la Presidencia, para el nombramiento de Comisiones y gestiones para la próxima Feria de Mayo.

Sesión del 12 de Marzo

Preside el Alcalde don Manuel Villarroel, y asisten los Gestores, señores Muñoz Dávila, Montes Pintado, García Casillas y Sánchez Felipe, aprobándose el acta de la anterior, las cuentas de obras municipales, la de la décima de las contribuciones y trabajo en el campo de deportes.

Se acordó agradecer a la Cámara de la Propiedad Urbana y expresar el reconocimiento de la Comisión, por las frases laudatorias dirigidas y concesión de 35.000 pesetas, con que subvenciona para los trabajos del plano de ensanche de la población, de cuya Comisión formará parte un Vocal de dicha Cámara.

A la Comisión de Régimen, pasa la instancia de María Juana Parrón, solicitando viudedad, y se acuerda tener en cuenta en el concurso, la de Manuel Macías, que pide una plaza de Chofer Mecánico.

A propuesta del Juez Instructor, es separado definitivamente el Guardia Juan Mediavilla.

Se queda enterada del oficio del Ilmo. Sr. Fiscal del Tribunal Contencioso, comunicando haber presentado la demanda relativa a declarar lexivo y nulo el acuerdo de este Ayuntamiento de 8 de Julio de 1938, referente a abastecimiento de aguas.

Pasa al Delegado del Cementerio, dos instancias solicitando perpetuidad de nichos, y a la Comisión de Ornato, la de Jacinto Gozalo, pidiendo autorización para la circulación de carruajes, a su obra en la calle del Generalísimo Franco.

Se acordó, que por el contratista don Tomás Lobo, se proceda a la construcción de la otra fuente decorativa para el Paseo Cánovas.

Se queda enterado de la aprobación de la Delegación de Hacienda del presupuesto para el ejercicio actual.

Se aprueba la propuesta de la Alcaldía, de designar con el nombre de Ramón Serrano Suñer, al barrio que abarca la Exposición al Parque y el grupo de casas protegidas, en atención a su perfecto falangismo y austeridad.

Sesión del 20 de Marzo

Preside el Alcalde don Manuel Villarroel, y asisten los Gestores, señores Muñoz Dávila, Montes Pintado, Sánchez Felipe y García Casillas, aprobándose el acta de la anterior, la cuenta de obras municipales, la de la décima de las contribuciones y la de trabajo en el campo de deportes.

De la Comisión de Propios, se aprueban los dictámenes siguientes: desestimando la petición de Demetrio Rodríguez, de un solar en el Espíritu Santo; la de Juan García, de un horno de ladrillos en las Corchuelas; la de López Mellado, de terreno en Cabeza Rubia, y la de Pedro González, de labrar otros en el Arropez.

La de Ornato, de pedir a los funerarios el estado en que se encuentra la orden sobre conducción de cadáveres en carruajes. Concediendo licencia para obra, a don Venancio Mirón, en las Piñuelas; a don Angel Casares, para colocar letrero de su funeraria; a don Rafael Carrasco, para obra en la Puerta de Mérida; a don Demetrio Hernández, para una obra en la Ronda del Hospital, y se autoriza la colocación de muestras a Luis Iglesias y Manuel Herrera, y a don Jacinto

Gozalo, para la entrada de carruajes a sus obras en la Calle del Generalísimo Franco.

Se queda enterado del nombramiento del Alcalde Pedáneo de Aldea Moret, a favor de don Javier Echazarra, y pasa a la Comisión de combatientes, la instancia de José Amado, pidiendo una plaza de Guardia Municipal, y a la de Ornato, el oficio de la Sociedad de Socorros Mutuos, pidiendo sea desalojado el edificio que en la Calle de San Jorge, ha sido ocupado para escuelas, interesado el abono del alquiler.

Se acordó pedir al Arquitecto, relación de los propietarios de terreno afectado por el proyecto de constitución de viviendas protegidas por F. E. T. y de las J. O. N. S. para su expropiación.

Sesión del 28 de Marzo

Preside el Alcalde don Manuel Villarroel, y asisten los Gestores, señores Sánchez Felipe y Montes Pintado, aprobándose el acta de la anterior, las cuentas de obras de la semana, la de la décima de las contribuciones y por obras del campo de deportes, y otras por varios conceptos, aprobándose igualmente las distribuciones de fondos para los meses de Enero a Abril inclusivos.

De la Comisión de Hacienda, son aprobados los siguientes dictámenes, declarando exenta a la Eléctrica de Cáceres, del pago por ocupación de vía pública. Aceptando las propuestas del Arquitecto para el reparto de contribuciones especiales por la pavimentación, acerado y alcantarillado de la travesía de la Avenida de Alemania a la de Portugal. De solicitar de las casas precio de una báscula puente para uso público y fijando a Ignacio Fernández, las cantidades a abonar por el arriendo de bicicletas y triciclos de niños sobre el parque de Calvo Sotelo.

De la de Ornato, autorizando a la Eléctrica de Cáceres para la acometida de aguas a la central y concediendo un nuevo plazo a don Eloy Sánchez para las obras exigidas en calle particular en la Avenida del Oeste.

De la de Régimen interior, de ser repuestos en las primeras vacantes de guardas montados, Vicente Pacheco y Julián Durán, sin indemnización alguna. Determinando la cantidad a percibir por Vicente Paniagua como jubilado y de viudedad a Cayetana Holgado.

A dicha Comisión pasan las instancias de Saturnino Olivenza solicitando pasar a Guardia de primera y la de Serafín Flores, pidiendo jubilación.

Se designó para la Jefatura de los Servicios municipales Veterinarios, al único concursante don Julio Rodríguez Angulo y se reconoció del aumento concedido a los empleados a los propuestos por el Director de la Banda, según interesa la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

A propuesta de la Comisión de ferias, se acordó que las casetas y demás puestos de juguetes, etc., sean instalados en la plaza del General Mola pasando a la Comisión de Ornato la instancia de Alfonso Simón sobre obras y pago de arbitrios en el Rincón de la Monja.

Se accedió, en las condiciones señaladas a la instancia de Manuel Jesús Cardoso de aprovechar con cerdos, los vertederos municipales.

Por imposibilidad, se da por terminado el contrato de servicio de bagaje menores que tenía Miguel Merino.

Se acordó proveer de los documentos necesarios a Antonio Erce y Juan Martín, para formalizar la escritura de cesión de solares de Peña Redonda y Avenida de la Virgen de la Montaña. A este último siempre que el solar o construcciones no afecten al proyecto de casas protegidas.

A efectos de quintas, se fija en 7 pesetas el jornal medio de un bracerito en la localidad y al público para oír reclamaciones se acuerda exponer el padrón por el aprovechamiento de la muralla en el año actual.

A propuesta de la Presidencia se acuerda pedir la creación del grupo escolar del Madruelo, edificios próximos a devolver por las Jefaturas de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se designan con el nombre de Manuel Mateo y Mateo, este grupo escolar del Madruelo y con el de Ruiz de Alda, el de las Delicias y en este último y el de Nuestra Señora la Virgen de la Montaña, autorizar a Auxilio Social para la instalación de dos comedores.

Se acuerda solicitar del Ilmo. señor Delegado de Hacienda el nombramiento de comisionados para la formación del Repartimiento general de Utilidades.

(Continuará)

2727

EL TORNO

Anuncio

Plantilla de funcionarios municipales de todo orden, formado en cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de Octubre próximo pasado, aprobado por este Ayuntamiento, en la sesión de 22 de Diciembre de 1941.

Administrativos

Un Secretario de Ayuntamiento, con el haber anual de 4.000 pesetas. Al mismo por cuatro quinquenios, 2.000.

Un Auxiliar de Secretaría, 1.825. Otro ídem, 1.825. El mismo como mecanógrafo, 1.825.

Un Depositario Municipal, 250.

Facultativos y técnicos

Un Médico titular A. P. D., con el haber anual de 3.500 pesetas. Un Inspector Municipal Veterinario, con el haber anual de 2.125.

Subalternos

Un Alguacil Municipal, con el haber anual de 1.825 pesetas.

Un Guardia Municipal del término con el haber anual de 730.

Un Sepulturero Municipal, con el haber anual de 500.

Un Voz Pública, con el haber anual de 150.

Un Agente en Cáceres, con el haber anual de 400.

El Torno a 24 de Febrero de 1942.

—El Alcalde, E. Elisa.

599

Sección no oficial

Extravío

Una vaca, pelo castaña clara, orejas zarcilladas, nalga derecha hierro D., 9 años, dueño Domingo Muñoz, Puerto de Bejar (Salamanca). (420 ptas.)

616